# Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública (Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020

Cárdenas
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
*Haciendo Historia*

# PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública (Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020. La Evaluación se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2021 (PAE 2021) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración del desempeño de los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal 2020. La Evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para los programas, mediante el análisis de los avances de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Se agradece la inestimable cooperación de las distintas áreas del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco durante el proceso de evaluación, las cuales proporcionaron la información solicitada, acudieron a las reuniones programadas, revisaron los informes de evaluación, señalaron las observaciones y emitieron las sugerencias pertinentes.

Con esta colaboración se alcanzó el objetivo de brindar una base para la mejora de la planeación, operación, resultados e impacto, así como añadir de los servicios de Seguridad Pública en la población del Municipio de Cárdenas.

# GLOSARIO

| | |
|---|---|
| **ASF** | Auditoria Superior de La Federación |
| **CONEVAL** | Consejo Nacional de Evaluación de Política y Desarrollo Social |
| **GpR** | Gestión para Resultados |
| **INEGI** | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| **LDGS** | Ley General de Desarrollo Social |
| **LCF** | Ley de Coordinación Fiscal |
| **LFPRH** | La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| **LGCG** | La Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| **LOAPF** | Ley Orgánica de Administración Pública Federal |
| **LPET** | La Ley de Planeación del Estado de Tabasco |
| **LPRHETM** | La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios |
| **MML** | Metodología de Marco Lógico |
| **MIR** | Matriz de Indicador de Resultados |
| **PP** | Programa Presupuestario |
| **PEF** | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| **PMD** | Plan Municipal de Desarrollo |
| **PND** | Plan Nacional de Desarrollo |
| **PNUD** | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| **SED** | Sistema de Evaluación de Desempeño |
| **SEED** | Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño |
| **SFP** | Secretaria de la Función Pública |
| **SHCP** | Secretaria de Hacienda y Crédito Público |
| **UED** | Unidad de Evaluación del Desempeño |

# CONTENIDO

**PRESENTACIÓN** ..... **1**

**GLOSARIO** ..... **3**

**FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN** ..... **13**

**OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN** ..... **13**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS** ..... **13**

**1. E019 VIGILANCIA DE TRANSITO** ..... **15**

**1.1 Datos Generales** ..... **15**

**1.2 Resultados/Productos** ..... **17**

1.2.1 Descripción del Programa Presupuestario ..... 17

1.2.2 Indicador Sectorial ..... 17

1.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión ..... 17

1.2.4 Avance de Indicadores y análisis de netas ..... 18

1.2.5 Resultados ..... 18

1.2.5.1 Efectos atribuibles ..... 18

1.2.5.2 Otros Efectos ..... 19

1.2.5.3 Otros Hallazgos ..... 19

1.2.6 Valoración ..... 19

**1.3 Cobertura** ..... **20**

1.3.1 Población Potencial y Objetivo ..... 20

1.3.2 Población Atendida ..... 20

1.3.3 Evolución de la Cobertura ..... 20

1.3.4 Análisis de la Cobertura ..... 20

**1.4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA** ..... **21**

1.4.1 Aspectos comprometidos en 2020 ..... 21

1.4.2 Aspectos comprometidos en años anteriores ..... 21

**1.5 CONCLUSIONES** ..... **21**

1.5.1 Conclusiones ..... 21

1.5.2 Fortalezas ..... 22

1.5.3 Retos y Recomendaciones ..... 23

1.5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual ..... 23

1.5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto ..... 24

**2. E029 PROTECCIÓN CIVIL ..... 25**

**2.1 Datos Generales ..... 25**

**2.2 Resultados/Productos ..... 28**

2.2.1 Descripción del Programa Presupuestario ..... 28

2.2.2 Indicador Sectorial ..... 28

2.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión ..... 28

2.2.3.1 Indicador de Fin ..... 29

2.2.3.2 Indicador de Propósito ..... 30

2.2.3.3 Indicador de Componente 1 ..... 30

2.2.3.4 Indicador de Componente 2 ..... 31

2.2.3.5 Indicador de Componente 3 ..... 31

2.2.3.6 Indicador de Actividad 1.1 ..... 32

2.2.3.7 Indicador de Actividad 1.2 ..... 32

2.2.3.8 Indicador de Actividad 2.1 ..... 33

2.2.3.9 Indicador de Actividad 2.2 ..... 33

2.2.3.10 Indicador de Actividad 3.1 ..... 34

2.2.3.11 Indicador de Actividad 3.2 ..... 34

2.2.4 Avance de Indicadores y análisis de netas ..... 35

2.2.5 Resultados ..... 35

2.2.5.1 Efectos atribuibles ..... 35

2.2.5.2 Otros Efectos ..... 36

2.2.5.3 Otros Hallazgos ..... 36

2.2.6 Valoración ..... 36

**2.3 Cobertura..... 36**

2.3.1 Población Potencial y Objetivo..... 36

2.3.2 Población Atendida..... 36

2.3.3 Evolución de la Cobertura..... 37

2.3.4 Análisis de la Cobertura..... 37

**2.4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA..... 37**

2.4.1 Aspectos comprometidos en 2020..... 37

2.4.2 Aspectos comprometidos en años anteriores..... 37

**2.5 CONCLUSIONES..... 38**

2.5.1 Conclusiones..... 38

2.5.2 Fortalezas..... 39

2.5.3 Retos y Recomendaciones..... 39

2.5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual..... 39

2.5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto..... 40

**3. E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES..... 41**

**3.1 Datos Generales..... 41**

**3.2 Resultados/Productos..... 43**

3.2.1 Descripción del Programa Presupuestario..... 43

3.2.2 Indicador Sectorial..... 43

3.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión..... 43

3.2.4 Avance de Indicadores y análisis de netas..... 44

3.2.5 Resultados..... 44

3.2.5.1 Efectos atribuibles..... 44

3.2.5.2 Otros Efectos..... 45

3.2.5.3 Otros Hallazgos..... 45

3.2.6 Valoración..... 46

**3.3 Cobertura..... 46**

3.3.1 Población Potencial y Objetivo ..... 46

3.3.2 Población Atendida ..... 46

3.3.3 Evolución de la Cobertura ..... 46

3.3.4 Análisis de la Cobertura ..... 47

**3.4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ..... 47**

3.4.1 Aspectos comprometidos en años anteriores ..... 47

3.4.2 Aspectos comprometidos en 2020 ..... 48

**3.5 CONCLUSIONES ..... 48**

3.5.1 Conclusiones ..... 48

3.5.2 Fortalezas ..... 49

3.5.3 Retos y Recomendaciones ..... 49

3.5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual ..... 49

3.5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto ..... 50

**4. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO ..... 51**

**5. BIBLIOGRAFÍA ..... 53**

**6. ANEXOS ..... 55**

**6.1 PROGRAMAS A EVALUAR ..... 55**

**6.2 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA ..... 56**

**6.3 FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN PARA RESULTADOS ..... 61**

# TABLAS

**Tabla 1-1 Ficha de Identificación del Programa Presupuestario E019..... 15**

**Tabla 1-2 Vinculación del Programa Presupuestario E019 con el Plan Municipal de Desarrollo..... 15**

**Tabla 1-3 Vinculación del Programa Presupuestario E019 con el PLED 2019-2004. 16**

**Tabla 1-4 Vinculación del Programa Presupuestario E019 con el PND 2019-2004. .. 16**

**Tabla 1-5 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario E019. ..... 16**

**Tabla 1-6 Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E019. ..... 17**

**Tabla 1-7 Avance de Indicadores y análisis de las metas 2020..... 18**

**Tabla 1-8 Proyectos de Interés General del Programa Presupuestario E019..... 21**

**Tabla 2-1 Ficha de Identificación del Programa Presupuestario E029..... 25**

**Tabla 2-2 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el Plan Municipal de Desarrollo..... 25**

**Tabla 2-3 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el PLED 2019-2004. 26**

**Tabla 2-4 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el PND 2019-2004. .. 26**

**Tabla 2-5 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario E029. ..... 26**

**Tabla 2-6 Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E029. ..... 28**

**Tabla 2-7 Grado de cumplimiento de los Asentamientos Humanos en el municipio. ..... 29**

**Tabla 2-8Porcentaje de población expuesta a un riesgo que fue atendida. ..... 30**

**Tabla 2-9 Eficacia en la gestión integral de prevención y mitigación de riesgos. .... 30**

**Tabla 2-10 Porcentaje de programas para la actualización del Atlas de riesgo..... 31**

**Tabla 2-11 Eficacia en la realización de campañas informativas en materia de prevención de riesgos..... 31**

**Tabla 2-12 Capacitación al personal..... 32**

**Tabla 2-13 Eficiencia en la atención de emergencias. ..... 32**

**Tabla 2-14 Reglamento de Protección Civil actualizado..... 33**

**Tabla 2-15 Eficiencia en aplicación de una política territorial para el municipio. ..... 33**

**Tabla 2-16 Porcentaje de población interesada en Protección Civil. ..... 34**

**Tabla 2-17 Porcentaje de inspecciones y vigilancias realizadas ..... 34**

**Tabla 2-18 Avance de Indicadores y análisis de las metas 2020. ..... 35**

**Tabla 2-19 Proyectos de Interés General del Programa Presupuestario E029. ..... 37**

**Tabla 3-1 Ficha de Identificación del Programa Presupuestario E046. ..... 41**

**Tabla 3-2 Vinculación del Programa Presupuestario E046 con el Plan Municipal de Desarrollo. ..... 41**

**Tabla 3-3 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el PLED 2019-2004. 42**

**Tabla 3-4 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el PND 2019-2004. .. 42**

**Tabla 3-5 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario E046. ..... 42**

**Tabla 3-6 Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E046. ..... 43**

**Tabla 3-7 Avance de Indicadores y análisis de las metas 2020. ..... 44**

**Tabla 3-8 Proyectos de Interés General del Programa Presupuestario E046. ..... 47**

**Tabla 3-9 Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2017. ..... 47**

**Tabla 4-1 Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora. ..... 51**

**Tabla 6-1 MIR del Programa Presupuestario E049 . ..... 56**

## GRÁFICOS

**Gráfico 1.1 Evolución del Presupuesto del Programa E019. ..... 24**

**Gráfico 2.1 Evolución del Presupuesto del Programa E029. ..... 40**

**Gráfico 3.1 Evolución del Presupuesto del Programa E046. ..... 50**

# INTRODUCCIÓN

En México la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde el 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales, por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Así mismo, se ha impulsado la elaboración de matrices de indicadores de resultados, gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

La actualización del marco legal del estado de Tabasco para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo:

*"Introducir los conceptos y bases para la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como Planeación Estratégica Participativa, Evaluación del Desempeño, e Indicadores de Desempeño."*

Con la finalidad de alcanzar a una planeación, programación y presupuestación gubernamental en la que los resultados de cada política o programa sean determinantes para la continuación o ampliación de sus actividades, así como para determinar la asignación de un presupuesto marginal o hasta la cancelación del programa con base en los resultados.

Aunado a lo anterior, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social, es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. El CONEVAL establece los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades de evaluación.

Para la mejora del desempeño de la actividad del sector público, es imprescindible contar con información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad, y el Sistema de Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), es una herramienta que evalúa la eficacia del quehacer público, midiendo los resultados con indicadores estratégicos y de impacto; la eficiencia, evaluando la pertinencia de la operación con relación al diseño del programa con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas; y finalmente evaluando el criterio económico al medir costo de la política pública contra los resultados.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria define Ramo presupuestario como “la previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en el Presupuesto de Egresos” (art. 2, fr. 40). Los ramos presupuestarios se categorizan en cinco tipos; Autónomos, Administrativos, Generales, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado; y según su naturaleza programática pueden ser parte del Gasto Programable o del Gasto No Programable.

El gasto programable está vinculado con la operación regular de las instituciones del Gobierno Federal y sirve de conducto para cumplir con las responsabilidades del Estado determinadas por ley. Las erogaciones son efectuadas a través de programas sociales que brindan bienes y servicios a la población. El gasto programable está conformado por los siguientes Ramos:

- 19. Aportaciones a la Seguridad Social,
- 23. Provisiones Salariales y Económicas,
- 25. Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y
- **33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

Por otra parte, El Gasto No Programable está compuesto por las erogaciones destinadas al cumplimiento de compromisos y obligaciones legales o estipuladas en el Decreto de Presupuesto de Egresos, tales como la Deuda pública y las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, entre otros, es decir, su ejercicio no se encuentra vinculado a la operación corriente de alguna institución gubernamental específica.

El Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” es el instrumento de política presupuestaria que tiene el propósito de integrar, registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto, que permiten atender obligaciones y compromisos del Gobierno Federal, mediante asignaciones de recursos que no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.

Mientras que el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos a los estados y municipios que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de gobierno en materia de educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, **fortalecimiento financiero y seguridad pública**, programas alimenticios y de asistencia social.

Con estos recursos, la federación consolida la capacidad de respuesta de los gobiernos locales, quienes tienen la obligación de atender las demandas de la población; buscando, además, fortalecer los presupuestos de cada entidad federativa y las regiones que la conforman.

El ejercicio de estos recursos deberá ser evaluado de manera periódica por instancias técnicas en cumplimiento con lo establecido en el art. 134 constitucional que exige la administración eficiente, eficaz, económica y honrada de los recursos económicos de la federación para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, garantizando a la población el acceso a los servicios públicos con una infraestructura de calidad que impulse el desarrollo económico de la región y convirtiéndose en un generador de bienestar.

## FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN

El marco legal vigente para la presente evaluación comprende la siguiente legislación:

1. Ley General de Desarrollo Social (LGDS) del 25 de Junio de 2018;
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) del 09 de Abril de 2012;
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) del 7 de Diciembre de 2020;
4. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de 2007;
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) del 12 de Noviembre de 2012;
6. Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), del 1 de Mayo de 2019;
7. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), del 16 de diciembre de 2015; y,
8. Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco del 2020.

## OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las áreas responsables de los programas y la UED del Municipio de Cárdenas, para contribuir a la toma de decisiones.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

# 1. E019 VIGILANCIA DE TRANSITO

## 1.1 Datos Generales

En el presente aparatado se describen las generalidades del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito del Municipio de Cárdenas, Tabasco. Con base en los Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se generó la siguiente Ficha de Identificación del Programa.

**Tabla 1-1 Ficha de Identificación del Programa Presupuestario E019.**

| | |
|---|---|
| **Unidad Responsable** | Dirección de Tránsito Municipal |
| **Programa Presupuestario** | Vigilancia de Transito |
| **Finalidad** | Gobierno |
| **Función** | Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior |
| **Subfunción** | Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad |
| **Actividad Institucional** | Coordinación del Sistema Municipal de Tránsito |
| **Cobertura** | Municipal |
| **Titular de la Unidad Responsable** | Lic. Mario Humberto Hernández Estrada |
| **Presupuesto 2020** | $ 13,757,162.34 |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

En las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria de los distintos proyectos realizados por el Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, se especifica la vinculación del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Sin embargo, no se menciona si el Programa está vinculado con las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

**Tabla 1-2 Vinculación del Programa Presupuestario E019 con el Plan Municipal de Desarrollo.**

| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | |
|---|---|
| **Eje Rector** | 7.1 Política, gobierno responsable y abierto. |
| **Objetivos** | 7.1.1 Garantizar la paz social, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento institucional del ayuntamiento de cárdenas. |
| **Estrategias** | 7.1.3 Estableciendo un proceso de cambio en el ejercicio de gobierno con los ciudadanos, promoviendo formas de participación democrática, incluyentes, efectivas, responsables e innovadoras, que atiendan de manera oportuna los compromisos sociales, económicos y políticos, así como el respeto a los derechos humanos. |
| **Líneas de Acción** | 7.1.4.4.3.11 Gestionar de manera oportuna, los recursos para la operación de las áreas que conforman la administración pública municipal, considerando la disponibilidad presupuestal. |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

**Tabla 1-3 Vinculación del Programa Presupuestario E019 con el PLED 2019-2004.**

| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
|---|---|
| **Eje Rector** | 5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión gubernamental, transparente y eficaz. |
| **Objetivos** | 5.3 Gestión gubernamental, transparente y eficaz. |
| | 5.4 Seguimiento, control y evaluación. |
| | 5.5 Mejora regulatoria. |
| | 5.6 Gobierno digital |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021 proporcionado por el Ayuntamiento de Cárdenas.

**Tabla 1-4 Vinculación del Programa Presupuestario E019 con el PND 2019-2004.**

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | |
|---|---|
| **Eje General** | 1 Justicia y Estado de Derecho |
| **Objetivo** | Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democracia y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021 proporcionado por el Ayuntamiento de Cárdenas.

No se contó con la MIR del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito del Municipio de Cárdenas para su análisis

**Tabla 1-5 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario E019.**

| No. | Nivel | Resumen Narrativo | Indicador | Medio de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fin | - | - | - | - |
| 2 | Propósito | - | - | - | - |
| 3 | Componente | - | - | - | - |
| 4 | Actividad | - | - | - | - |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 1.2 Resultados/Productos

### 1.2.1 Descripción del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito del Municipio de Cárdenas, no cuenta con Reglas de Operación a nivel municipal que permitan identificar las disposiciones generales y particulares que precisan la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa; Sin embargo: de los Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, identificamos las siguientes características del Programa:

**Objetivo del Programa:** Garantizar la paz social a través de la supervisión del respeto de las normas jurídicas que regulan el tránsito y vialidad, así como planear, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades que en materia de tránsito, control vehicular y vialidad se establezcan y desarrollen en el municipio.

**Bienes y Servicios que ofrece el Programa:** Vigilancia de tránsito, señalización

**Beneficiados del Programa:** 258,544 Habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

### 1.2.2 Indicador Sectorial

A pesar de que el Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito del Municipio de Cárdenas se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del PLED 2019-2024 y del PND 2019-2024, no se identificó si el Programa se encuentra vinculado a un Indicador Sectorial.

### 1.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

No se contó con la MIR del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito del Municipio de Cárdenas para su análisis.

**Tabla 1-6 Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E019.**

| No. | Nivel | Indicador 2020 | Objetivo |
|---|---|---|---|
| 1 | Fin | - | - |
| 2 | Propósito | - | - |
| 3 | Componente | - | - |
| 4 | Actividad 1 | - | - |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 1.2.4 Avance de Indicadores y análisis de netas

No fue posible realizar el análisis del avance de los indicadores y sus metas, ya que no se contó con suficiente evidencia que respalde el uso de los indicadores seleccionados que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados.

La Gestión para Resultados (GpR) en un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, que se enfoca en la búsqueda de los resultados y no de los procedimientos implicados. Una de las ventajas que aporta del uso de este modelo, es el autoconocimiento de las capacidades de los programas y el impacto potencial que puede generar en la población, es decir la creación de valor público.

Para desarrollar un proceso administrativo enfocado al desempeño con base en la GpR, requiere que el dialogo este centrado en y para los resultados, así como las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación que lo conforman, con la finalidad de obtener las herramientas necesarias para la toma decisiones y rendición de cuentas; dentro de un ciclo de aprendizaje constante y mejora continua.

La Matriz de indicadores para Resultados, es la herramienta que permite llevar a cabo la etapa de monitoreo, control y evaluación de un programa, sin el uso de esta herramienta, no es posible determinar, si las actividades establecidas alcanzaron las metas propuestas al inicio del ciclo presupuestario.

**Tabla 1-7 Avance de Indicadores y análisis de las metas 2020.**

| Indicador | ¿Se cumplió la meta? | Observaciones |
|---|---|---|
| - | - | - |
| - | - | -- |
| - | - | - |
| - | - | - |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 1.2.5 Resultados

### *1.2.5.1 Efectos atribuibles*

Con base en el Anexo II "*Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados*" de los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública (Ramo 23 y Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020, no se identificaron Efectos Atribuibles acerca del impacto y los resultados del Programa.

El Municipio no cuenta con evaluaciones externas de impacto que incluyan: La comparación de un grupo de beneficiarios con uno de características similares; La justificación sobre la aplicación de una metodología conforme a las características del Programa; La comparación de información en dos momentos en el tiempo, y; El análisis de los resultados obtenidos con respecto a los objetivos del Programa.

*1.2.5.2 Otros Efectos*

En la Evaluación Específica de la MIR y del Proceso de Planeación Operativa de los Programas Presupuestarios de Seguridad Publica (Fondo IV y FORTASEG) del Ejercicio Fiscal 2019, se identificaron algunos aspectos que fueron desarrollados con respecto al fin y al propósito del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito:

- En el análisis de la lógica vertical, se sugiere el replanteamiento del fin en términos de resultados y con base en la sintaxis de la estructura de su nivel, mientras que la estructura del propósito tiene similitudes con la de un componente.
- Por otra parte, en el análisis de la lógica horizontal, El indicador seleccionado para el fin, es adecuado en función a su contribución, mientras que el indicador del propósito requiere de un replanteamiento. debido a que su estructura tiene similitudes con la de un componente que la de un propósito.

*1.2.5.3 Otros Hallazgos*

Para la medición del desempeño del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito, no se contó con evaluaciones previas que analizaran el avance de sus indicadores y el impacto de estos en la población beneficiada.

En la Evaluación Específica de la MIR y del Proceso de Planeación Operativa de los Programas Presupuestarios de Seguridad Publica (Fondo IV y FORTASEG) del Ejercicio Fiscal 2019, se identificaron algunos aspectos que fueron desarrollados con respecto a los componentes y a las actividades del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito:

- En el análisis de la lógica vertical, el componente es bastante detallado y cumple con la estructura; sin embargo, la definición de las actividades no soportan los establecido en el nivel superior, además de no ser suficientes para la medición de las actividades relacionadas con el Programa.
- En el análisis de la lógica horizontal, se recomienda emplear indicadores que midan factores como la calidad, tiempos de entrega u oportunidad, adicionales al indicador de eficacia planteado. Para las actividades se hace énfasis en la falta de indicadores para soportar las actividades relacionas con el Programa.

Por último se destaca y se hace hincapié en la falta de sustento en la construcción de la MIR, al no contar con un análisis a conciencia, basado en la Metodología de Marco lógico para la identificación de la problemática central, así como la falta de Reglas de Operación que establezcan las directrices y la estrategia operativa del Programa.

## 1.2.6 Valoración

Con base en la información proporcionada por la UED del Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, no se obtuvo evidencia de que el Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito, contara con un diagnóstico previo que permitiera la identificación y cuantificación de la problemática que pretende abatir, así como la justificación de los objetivos, la estrategia de acción y el establecimiento de las metas, la MIR fue construida con base en la metodología de CONEVAL; Sin embargo, no existe evidencia del uso de los indicadores, así como de los criterios empleados para su integración.

## 1.3 Cobertura

### 1.3.1 Población Potencial y Objetivo

El Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito, no cuenta con Reglas de Operación a nivel municipal que especifiquen y cuantifiquen la población potencial y objetivo que pudiera beneficiarse a través de la ejecución de este; No obstante, en el artículo 16 de Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, se considera usuarios de la vía publica además de peatones y pasajeros, a todo conductor de vehículo de tracción mecánica, humana o animal, independientemente de sus dimensiones, uso o características, se desplace sobre la red carretera estatal, avenida de, calles Boulevard o caminos pavimentados y de terracería en zonas urbanas y caminos pavimentados o de terracería en zonas rurales: Quien aceda a la vía pública, automáticamente se convierte en usuario.

Con base en este fundamento, la población potencial y objetivo está conformada por los 258,554 habitantes del Municipio.

### 1.3.2 Población Atendida

Con base en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito, se determina que los 258,554 habitantes del Municipio se beneficiaron con la prestación del servicio.

### 1.3.3 Evolución de la Cobertura

No se identificó una estrategia de cobertura visible a corto, mediano y largo plazo; No obstante, el Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito es un programa de prestación servicios, el cual ha sido operado ininterrumpidamente por el Ayuntamiento del Municipio y la Dirección de Tránsito Municipal, que ha cumplido cabalmente con sus funciones garantizando la cobertura en los últimos años.

### 1.3.4 Análisis de la Cobertura

En las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificó que los proyectos de gasto para la ejecución del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito, se enfocaron en su mayoría, para la operación de la Dirección de Tránsito Municipal, a modo de garantizar la cobertura del servicio.

**Tabla 1-8 Proyectos de Interés General del Programa Presupuestario E019.**

| Clave de Proyecto | Proyecto | Inversión |
|---|---|---|
| 12-001 | Gastos de operación de la dirección de tránsito municipal. | $ 13,674,058.17 |
| 12-006 | Manejo, traslado y despacho de combustible (donación convenio SEDENER) | $25,800.00 |
| 12-009 | Adquisición de bienes en la dirección de tránsito municipal (fondo IV) | $57,730,439.38 |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 1.4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 1.4.1 Aspectos comprometidos en 2020

No se cuenta con los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2020, se continua con la atención de mejoras comprometidas en años anteriores.

### 1.4.2 Aspectos comprometidos en años anteriores

No se cuenta con los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en años anteriores.

## 1.5 CONCLUSIONES

### 1.5.1 Conclusiones

El Municipio de Cárdenas tiene la visión de convertirse en municipio de vanguardia, con un sector público dinámico, que brinde a sus habitantes servicios de calidad, así como oportunidades de desarrollo rural y urbano, por este motivo, sus proyectos deben estar enfocados la generación de óptimas condiciones para el desarrollo económico y social de los habitantes. El interés por el alcance de esta visión, se ve reflejado en los esfuerzos que esta administración ha invertido por desarrollar instrumentos que permitan avanzar hacia un enfoque de resultados, así como se destaca, el compromiso adquirido de recuperar y reactivar programas y servicios públicos, que fueron dejados a un lado por administraciones pasadas; Sin embargo, el proceso de diseño, planeación, enfoque y ejecución de los Programas presupuestarios, requieren de una revisión completa.

La medición de operaciones es una práctica que, empleada de manera correcta, favorece el alcance en la eficacia y eficiencia de los procesos; Sin embargo, ignora el énfasis en la contribución hacia la población. Esta situación se refleja en la desvinculación entre los indicadores de desempeño y de resultados; generando la perspectiva de que los programas son ejecutados como la continuación de los ejercicios anteriores, es decir, que siguen con la inercia de administraciones pasadas.

Lo anterior, es resultado de la falta de elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación Orientada a Resultados, tales como como el diagnostico formal de la problemática y su cuantificación, el establecimiento del objetivo general, población potencial y población objetivo, la selección de criterios de focalización, revisión y actualización, así como los instrumentos de monitoreo, control y evaluación.

Esta situación rompe con el trabajo en el Plan Municipal de Desarrollo, donde se observa una vinculación únicamente conceptual, la cual requiere de un rediseño que permita que exista claridad y funcionalidad en la alineación de los Programas Presupuestarios y con ello la generación de valor público en el Municipio.

En el caso del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito, no fue posible realizar el análisis de sus avances, al no contar con evidencia sobre el uso de los indicadores de desempeño propuestos en la MIR. Esta cuestión es un foco rojo que requiere de atención urgente, al ser un indicativo de que las actividades del programa se no monitorean ni controlan, así como la falta de seguimiento a los objetivos y el alcance de las metas. La MIR 2020 no sufrió ningún cambio con respecto a la MIR 2019 arrastrando las deficiencias ya identificadas en evaluaciones anteriores, tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal, derivadas de un proceso truncado o adaptado cuyas bases no fueron analizadas a fin de cubrir las problemáticas asociadas a su origen.

### 1.5.2 Fortalezas

Las Fortalezas identificadas del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito son las siguientes:

- Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024 y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,
- La MIR cuenta con base flexible para su reenfoque,
- La Población Atendida está cuantificada,
- Las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria permiten la trazabilidad de los proyectos realizados y el destino del gasto,

### 1.5.3 Retos y Recomendaciones

Con base en lo descrito, el Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito son las siguientes:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Establecer una vinculación con Indicadores Sectoriales, con el objetivo de sumar los aportes del Programa a los proyectos de nivel superior,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo,
- Con base en los resultados del diagnóstico, plantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida para la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la identificación del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

### 1.5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

No se contó con la MIR 2020, no es posible determinar si la MIR 2020 tiene cambios con respecto a la MIR 2019.

### 1.5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En los últimos 6 años, la operación del Programa Presupuestario E019 Vigilancia de Transito se ha visto afectada debido a que presenta una tendencia a la baja en la asignación de recursos, partiendo en 2015 con $19,283,644.15, hasta los $13,757,162.34, como su mínimo en el ejercicio 2020. El presupuesto máximo asignado para este Programa fue de $27,828,816,00 en el año 2018, cuando la administración actual entro en funciones, interpretándose como el impulso que la Dirección de Tránsito necesitaba para subsanar algunas situaciones o carencias que pudieron generarse en la administración pasada.

**Gráfico 1.1 Evolución del Presupuesto del Programa E019.**

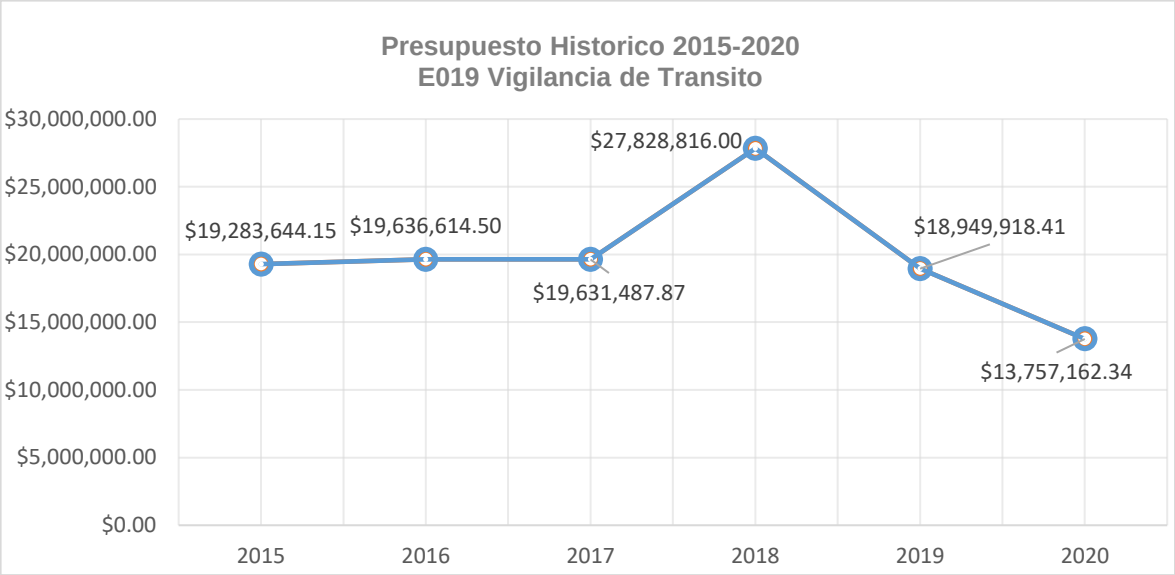


Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos 2015-2020 proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

# 2. E029 PROTECCIÓN CIVIL

## 2.1 Datos Generales

En el presente aparatado se describen las generalidades del Programa Presupuestario E029 Protección Civil Municipio de Cárdenas, Tabasco. Con base en los Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se generó la siguiente Ficha de Identificación del Programa.

**Tabla 2-1 Ficha de Identificación del Programa Presupuestario E029.**

| | |
|---|---|
| **Unidad Responsable** | Unidad de Protección Civil |
| **Programa Presupuestario** | Protección Civil |
| **Finalidad** | Gobierno |
| **Función** | Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior |
| **Subfunción** | Protección Civil |
| **Actividad Institucional** | Sistema Municipal de Protección Civil |
| **Cobertura** | Municipal |
| **Titular de la Unidad Responsable** | C. Humberto Lazo Córdoba |
| **Presupuesto 2020** | $ 3,881,702.51 |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

Con base en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria de los distintos proyectos realizados por el Ayuntamiento de Cárdenas, se identifica la clara vinculación del Programa Presupuestario E029 Protección Civil con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024. y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

**Tabla 2-2 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el Plan Municipal de Desarrollo.**

| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | |
|---|---|
| **Eje Rector** | 7.1 Política, gobierno responsable y abierto. |
| **Objetivos** | 7.1.1 Garantizar la paz social, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento institucional del ayuntamiento de cárdenas. |
| **Estrategias** | 7.1.3 Estableciendo un proceso de cambio en el ejercicio de gobierno con los ciudadanos, promoviendo formas de participación democrática, incluyentes, efectivas, responsables e innovadoras, que atiendan de manera oportuna los compromisos sociales, económicos y políticos, así como el respeto a los derechos humanos. |
| **Líneas de Acción** | 7.1.4.4.3.11 Gestionar de manera oportuna, los recursos para la operación de las áreas que conforman la administración pública municipal, considerando la disponibilidad presupuestal. |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

**Tabla 2-3 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el PLED 2019-2004.**

| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
|---|---|
| **Eje Rector** | 5. Combate a la corrupción y mejora de la gestión gubernamental, transparente y eficaz. |
| **Objetivos** | 5.3 Gestión gubernamental, transparente y eficaz. |
| | 5.4 Seguimiento, control y evaluación. |
| | 5.5 Mejora regulatoria. |
| | 5.6 Gobierno digital |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021 proporcionado por el Ayuntamiento de Cárdenas.

**Tabla 2-4 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el PND 2019-2004.**

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | |
|---|---|
| **Eje General** | 1 Justicia y Estado de Derecho |
| **Objetivo** | Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democracia y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021 proporcionado por el Ayuntamiento de Cárdenas.

El resumen narrativo propuesto para la MIR del Programa Presupuestario E029 Protección Civil del Municipio de Cárdenas, Tabasco es el siguiente:

**Tabla 2-5 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario E029.**

| No. | Nivel | Resumen Narrativo | Indicador | Medio de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Fin** | La coordinación brindará los servicios requeridos para contribuir a mitigar los riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana en el municipio de Cárdenas, mediante un sistema profesional y eficiente. | Grado de cumplimiento de los Asentamientos Humanos en el municipio. | Tablero de Control implementado para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021. | La coordinación de protección civil contribuye a la mitigación de riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana. |
| 2 | **Propósito** | A través del aumento de los recursos a la Coordinación de Protección Civil, la ciudadanía del municipio de Cárdenas recibirá los servicios requeridos y solicitados de forma eficiente. | Porcentaje de población expuesta a un riesgo que fue atendida. | Informe anual de actividades | La coordinación de protección civil brinda mejores servicios a la ciudadanía del municipio de Cárdenas de forma eficaz |
| 3 | **Componente 1** | Gestión integral de prevención y mitigación de riesgos | Eficacia en la gestión integral de prevención y mitigación de riesgos | Informe anual de actividades | El programa de Protección Civil funciona con una política de continuidad eficiente en la gestión integral de prevención y mitigación de los riesgos el municipio de Cárdenas |
| 4 | **Componente 2** | Atlas de riesgo actualizado | Porcentaje de programas para la actualización del Atlas de riesgo. | Informe anual de actividades | La Coordinación Municipal de Protección Civil trabaja con programas e información presente, para la actualización del Atlas de riesgo del municipio de Cárdenas |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | **Componente 3** | Cultura de Prevención de riesgos | Eficacia en la realización de campañas informativas en materia de prevención de riesgos. | Informe anual de actividades | Los ciudadanos se forman bajo una cultura de prevención de riesgos presentes en el municipio. |
| 6 | **Actividad 1.1** | Personal capacitado | Capacitación al personal | Informe trimestral de avance | El personal capacitado en la coordinación realiza el trabajo de manera eficiente, y con conocimiento actualizado. |
| 7 | **Actividad 1.2** | Suficiente atención a emergencias | Eficiencia en la atención de emergencias | Informe trimestral de avance | Los ciudadanos cuentan con la atención suficiente para las diferentes emergencias que se presenten. |
| 8 | **Actividad 2.1** | Reglamento de Protección Civil actualizado | Reglamento de Protección Civil actualizado | Informe trimestral de avance | El municipio cuenta y aplica un reglamento de Protección Civil basado en un Atlas de riesgo actualizado. |
| 9 | **Actividad 2.2** | Continuidad en la política territorial | Eficiencia en aplicación de una política territorial para el municipio | Informe trimestral de avance | La Coordinación Municipal de Protección Civil aplica los lineamientos y criterios en política territorial en el municipio |
| 10 | **Actividad 3.1** | Interés de la población en prevención de riesgos | Porcentaje de población interesada en Protección Civil | Informe trimestral de avance | Los ciudadanos se interesan y capacitan en los temas de prevención de riesgos y protección civil |
| 11 | **Actividad 3.2** | Población capacitada en Protección Civil | Porcentaje de inspecciones y vigilancias realizadas | Informe trimestral de avance | El municipio realiza inspecciones y vigilancia que garantizan el cumplimiento en el municipio, de medidas de seguridad en materia de Protección Civil |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 2.2 Resultados/Productos

### 2.2.1 Descripción del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario Programa Presupuestario E029 Protección Civil del Municipio de Cárdenas, no cuenta con Reglas de Operación a Nivel municipal, que permitan identificar las disposiciones generales y particulares que precisan la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa; Sin embargo: de los Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, identificamos las siguientes particularidades del Programa:

**Objetivo del Programa:** Organizar y coordinar a las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del municipio; responsables de la atención del desastre, con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta local.

**Bienes y Servicios que ofrece el Programa:** Servicios de Protección Civil.

**Beneficiados del Programa:** Aproximadamente 258,544 Habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

### 2.2.2 Indicador Sectorial

A pesar de que el Programa Presupuestario E029 Protección Civil del Municipio de Cárdenas se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del PLED 2019-2024 y del PND 2019-2024, no se identificó si el Programa, se encuentra asociado a un Indicador Sectorial.

### 2.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

**Tabla 2-6 Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E029.**

| No. | Nivel | Indicador 2020 | Objetivo |
|---|---|---|---|
| **1** | **Fin** | Grado de cumplimiento de los Asentamientos Humanos en el municipio. | La coordinación brindará los servicios requeridos para contribuir a mitigar los riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana en el municipio de Cárdenas, mediante un sistema profesional y eficiente. |
| **2** | **Propósito** | Porcentaje de población expuesta a un riesgo que fue atendida. | A través del aumento de los recursos a la Coordinación de Protección Civil, la ciudadanía del municipio de Cárdenas recibirá los servicios requeridos y solicitados de forma eficiente. |
| **3** | **Componente 1** | Eficacia en la gestión integral de prevención y mitigación de riesgos | Gestión integral de prevención y mitigación de riesgos |
| **4** | **Componente 2** | Porcentaje de programas para la actualización del Atlas de riesgo. | Atlas de riesgo actualizado |
| | **Componente 3** | Eficacia en la realización de campañas informativas en materia de prevención de riesgos. | Cultura de Prevención de riesgos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Actividad 1.1** | Capacitación al personal | Personal capacitado |
| | **Actividad 1.2** | Eficiencia en la atención de emergencias | Suficiente atención a emergencias |
| | **Actividad 2.1** | Reglamento de Protección Civil actualizado | Reglamento de Protección Civil actualizado |
| | **Actividad 2.2** | Eficiencia en aplicación de una política territorial para el municipio | Continuidad en la política territorial |
| | **Actividad 3.1** | Porcentaje de población interesada en Protección Civil | Interés de la población en prevención de riesgos |
| | **Actividad 3.2** | Porcentaje de inspecciones y vigilancias realizadas | Población capacitada en Protección Civil |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.1 Indicador de Fin*

**Tabla 2-7 Grado de cumplimiento de los Asentamientos Humanos en el municipio.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Grado de cumplimiento de los Asentamientos Humanos en el municipio. |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | La coordinación de protección civil contribuye a la mitigación de riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana. |
| **Método de Cálculo** | TVAH = [(IAH año n) / (IAH año n+3)] X 100 |
| | TVAH = Tasa de Variación de Asentamientos Humanos.<br>IAH = Índice de Asentamientos Humanos.<br>n = 2020. |
| **Unidad de análisis** | Grado de cumplimiento |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 100% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.2 Indicador de Propósito*

**Tabla 2-8Porcentaje de población expuesta a un riesgo que fue atendida.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Porcentaje de población expuesta a un riesgo que fue atendida. |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | La coordinación de protección civil brinda mejores servicios a la ciudadanía del municipio de Cárdenas de forma eficaz |
| **Método de Cálculo** | PAA = (PEFA/PTEF) X 100 |
| | PAA = población Afectada Atendida<br>PEFA = Población Expuesta a Riesgos Atendida<br>PTEF = Población Total Expuesta a Riesgos |
| **Unidad de análisis** | Programas implementados |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 100% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.3 Indicador de Componente 1*

**Tabla 2-9 Eficacia en la gestión integral de prevención y mitigación de riesgos.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Eficacia en la gestión integral de prevención y mitigación de riesgos |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | El programa de Protección Civil funciona con una política de continuidad eficiente en la gestión integral de prevención y mitigación de los riesgos el municipio de Cárdenas |
| **Método de Cálculo** | EC= (NIC/TIPC) X 100 |
| | EC=Eficacia en la Coordinación<br>NIC=Número de Instancias Capacitadas<br>TIPC= Total de Instancias Previstas por Capacitar |
| **Unidad de análisis** | Coordinación institucional |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 100% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.4 Indicador de Componente 2*

**Tabla 2-10 Porcentaje de programas para la actualización del Atlas de riesgo.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Porcentaje de programas para la actualización del Atlas de riesgo. |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | La Coordinación Municipal de Protección Civil trabaja con programas e información presente, para la actualización del Atlas de riesgo del municipio de Cárdenas |
| **Método de Cálculo** | PPAAR = (PERIAR/TPUAAR) X 100 |
| | PPAAR = (PERIAR/TPUAAR) X 100<br>PERIAR = Programas Ejecutados para la Recopilación de Información para el Atlas de Riesgo<br>TPUAAR = Total de Programas Utilizados para la Actualización del Atlas de Riesgo. |
| **Unidad de análisis** | Programas implementados |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 100% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.5 Indicador de Componente 3*

**Tabla 2-11 Eficacia en la realización de campañas informativas en materia de prevención de riesgos.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Eficacia en la realización de campañas informativas en materia de prevención de riesgos. |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | Los ciudadanos se forman bajo una cultura de prevención de riesgos presentes en el municipio. |
| **Método de Cálculo** | CIMPR = (CIR/TCIP) X 100 |
| | CIMPR = (CIR/TCIP) X 100<br>CIR = Campañas Informativas Realizadas<br>TCIP = Total de campañas Informativas Programadas |
| **Unidad de análisis** | Programas implementados |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 100% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.6 Indicador de Actividad 1.1*

**Tabla 2-12 Capacitación al personal.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Capacitación al personal |
| **Definición** | Eficiencia del personal capacitado |
| **Supuesto** | El personal capacitado en la coordinación realiza el trabajo de manera eficiente, y con conocimiento actualizado. |
| **Método de Cálculo** | EPCPC= (PCCPC/TPCPC ) X 100 |
| | EPCPC = Eficiencia del Personal en la Coordinación de Protección Civil<br>PCCPC =Personal Capacitado en la Coordinación de Protección Civil<br>TPCPC = Total del personal en la Coordinación de Protección Civil |
| **Unidad de análisis** | Gestiones realizadas |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 100% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.7 Indicador de Actividad 1.2*

**Tabla 2-13 Eficiencia en la atención de emergencias.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Eficiencia en la atención de emergencias |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | Los ciudadanos cuentan con la atención suficiente para las diferentes emergencias que se presenten. |
| **Método de Cálculo** | EAE= (EMAA/TERCPC ) X 100 |
| | EAE = Eficiencia en la Atención de Emergencias<br>EMAA = Emergencias atendidas Adecuadamente<br>TERCPC = Total Emergencias Reportadas a la Coordinación de Protección Civil |
| **Unidad de análisis** | Gestiones realizadas |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 100% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.8 Indicador de Actividad 2.1*

**Tabla 2-14 Reglamento de Protección Civil actualizado.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Reglamento de Protección Civil actualizado. |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | El municipio cuenta y aplica un reglamento de Protección Civil basado en un Atlas de riesgo actualizado. |
| **Método de Cálculo** | RCPCA = (AARCPC/ARCPCP) x 100 |
| | RCPCA = Reglamento de la Coordinación de Protección Civil Actualizado<br>AARCPC = Avance de Actualización del Reglamento de la Coordinación de Protección Civil<br>ACRPCP = Actualización del Reglamento de la Coordinación de Protección Civil Programado |
| **Unidad de análisis** | Porcentaje avanzado |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 100% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.9 Indicador de Actividad 2.2*

**Tabla 2-15 Eficiencia en aplicación de una política territorial para el municipio.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Eficiencia en aplicación de una política territorial para el municipio |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | La Coordinación Municipal de Protección Civil aplica los lineamientos y criterios en política territorial en el municipio |
| **Método de Cálculo** | EAAPT = (AAPT/AAPTP) X 100 |
| | EAAPT = Eficiencia en las Actividades Aplicando una Política Territorial<br>AAPT = Actividades aplicando Política Territorial<br>AAPTP = Actividades de aplicación de Política territorial programadas |
| **Unidad de análisis** | Gestiones realizadas |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 100% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.10 Indicador de Actividad 3.1*

**Tabla 2-16 Porcentaje de población interesada en Protección Civil.**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Porcentaje de población interesada en Protección Civil |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | Los ciudadanos se interesan y capacitan en los temas de prevención de riesgos y protección civil |
| **Método de Cálculo** | PPIPC = (PCPC/PCP) x 100 |
| | PPIPC = (PCPC/PCP) x 100<br>PCPC = Población Capacitada por PC<br>PCP = Población Capacitada Programada |
| **Unidad de análisis** | Programas implementados |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | **No determinada** |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### *2.2.3.11 Indicador de Actividad 3.2*

**Tabla 2-17 Porcentaje de inspecciones y vigilancias realizadas .**

| | |
|---|---|
| **Nombre** | Porcentaje de inspecciones y vigilancias realizadas |
| **Definición** | **No determinado** |
| **Supuesto** | El municipio realiza inspecciones y vigilancia que garantizan el cumplimiento en el municipio, de medidas de seguridad en materia de Protección Civil |
| **Método de Cálculo** | PoIVR = (IVR/IVP) x 100 |
| | PIVR = Porcentaje de Inspecciones y Vigilancias Realizadas<br>IVR = Inspecciones y Vigilancias Realizadas<br>IVP = Inspecciones y Vigilancias Programadas |
| **Unidad de análisis** | Porcentaje avanzado |
| **Frecuencia de Medición del Indicador** | **No determinado** |
| **Año Base del Indicador** | **No determinado** |
| **Meta del Indicador 2020** | 80% |
| **Valor del Indicador 2020** | **Sin avances 2020** |
| **Valor Inmediato Anterior** | **No determinado** |
| **Avances Anteriores** | **Sin avances anteriores** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 2.2.4 Avance de Indicadores y análisis de netas

No fue posible realizar el análisis del avance de los indicadores y sus metas, ya que no se contó con suficiente evidencia que respalde el uso de los indicadores seleccionados que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados.

La Gestión para Resultados (GpR) en un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, que se enfoca en la búsqueda de los resultados y no de los procedimientos implicados. Una de las ventajas que aporta del uso de este modelo, es el autoconocimiento de las capacidades de los programas y el impacto potencial que puede generar en la población, es decir la creación de valor público.

Para desarrollar un proceso administrativo enfocado al desempeño con base en la GpR, requiere que el dialogo este centrado en y para los resultados, así como las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación que lo conforman, con la finalidad de obtener las herramientas necesarias para la toma decisiones y rendición de cuentas; dentro de un ciclo de aprendizaje constante y mejora continua.

La Matriz de indicadores para Resultados, es la herramienta que permite llevar a cabo la etapa de monitoreo, control y evaluación de un programa, sin el uso de esta herramienta, no es posible determinar, si las actividades establecidas alcanzaron las metas propuestas al inicio del ciclo presupuestario.

**Tabla 2-18 Avance de Indicadores y análisis de las metas 2020.**

| Indicador | ¿Se cumplió la meta? | Observaciones |
|---|---|---|
| - | - | - |
| - | - | -- |
| - | - | - |
| - | - | - |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 2.2.5 Resultados

### *2.2.5.1 Efectos atribuibles*

Con base en el Anexo II "*Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados*" de los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública (Ramo 23 y Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020, no se identificaron Efectos Atribuibles acerca del impacto y los resultados del Programa.

El Municipio no cuenta con evaluaciones externas de impacto que incluyan: La comparación de un grupo de beneficiarios con uno de características similares; La justificación sobre la aplicación de una metodología conforme a las características del Programa; La comparación de información en dos momentos en el tiempo, y; El análisis de los resultados obtenidos con respecto a los objetivos del Programa.

*2.2.5.2 Otros Efectos*

No se identificaron hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del Programa Presupuestario E029 Protección Civil dentro de evaluaciones externas que hayan sido proporcionadas por la UED.

*2.2.5.3 Otros Hallazgos*

No se identificaron hallazgos relacionados con el desempeño del Programa Presupuestario E029 Protección Civil, así como de los componentes y las actividades de la MIR dentro de evaluaciones externas que hayan sido proporcionadas por la UED.

### 2.2.6 Valoración

Con base en la información proporcionada por la UED del Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, no se obtuvo evidencia de que el Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes contara con un diagnóstico previo que permitiera la identificación y cuantificación de la problemática que pretende abatir, así como la justificación de los objetivos, la estrategia de acción y el establecimiento de las metas, se desconoce si el Programa cuenta con una MIR construida con base en la metodología de CONEVAL.

## 2.3 Cobertura

### 2.3.1 Población Potencial y Objetivo

El Programa Presupuestario E029 Protección Civil, no cuenta con Reglas de Operación a nivel municipal que especifiquen y cuantifiquen la población potencial y objetivo que pudiera beneficiarse a través de la ejecución de este; No obstante, la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco establece los lineamientos y las bases para la prevención, mitigación, auxilio y restablecimiento; la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en los casos de emergencia, siniestros o desastres.

Este Programa de servicios está diseñado para beneficio de la población general, con base en este fundamento, la población potencial y objetivo está conformada por los 258,554 habitantes del Municipio.

### 2.3.2 Población Atendida

Con base en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria del Programa Presupuestario E029 Protección Civil, se determina que los 258,554 habitantes del Municipio se beneficiaron con la prestación del servicio.

### 2.3.3 Evolución de la Cobertura

No se identificó una estrategia de cobertura visible a corto, mediano y largo plazo; No obstante, el Programa Presupuestario E029 Protección Civil es un programa de prestación servicios, el cual ha sido operado ininterrumpidamente por el Ayuntamiento del Municipio y la Dirección de Tránsito Municipal, que ha cumplido cabalmente con sus funciones garantizando la cobertura en los últimos años.

### 2.3.4 Análisis de la Cobertura

En las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificó que los proyectos de gastó para la ejecución del Programa Presupuestario E029 Protección Civil, se enfocaron en su mayoría, para la operación de la Unidad de Protección Civil, a modo de garantizar la cobertura del servicio.

**Tabla 2-19 Proyectos de Interés General del Programa Presupuestario E029.**

| Clave de Proyecto | Proyecto | Inversión |
|---|---|---|
| 17-001 | Gastos de operación de la unidad de protección civil | $ 3,836,147.71 |
| 17-004 | Manejo, traslado y despacho de combustible (donación convenio SEDENER) | $25,800.00 |
| 12-009 | Adquisición de bienes en la dirección de protección Civil (fondo IV) | $19,754.80 |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 2.4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 2.4.1 Aspectos comprometidos en 2020

No se cuenta con los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2020 , se continua con la atención de mejoras comprometidas en años anteriores.

### 2.4.2 Aspectos comprometidos en años anteriores

No se tienen Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en años anteriores.

## 2.5 CONCLUSIONES

### 2.5.1 Conclusiones

El Municipio de Cárdenas tiene la visión de convertirse en municipio de vanguardia, con un sector público dinámico, que brinde a sus habitantes servicios de calidad, así como oportunidades de desarrollo rural y urbano, en un entorno de orden y seguridad, por este motivo, sus proyectos deben estar enfocados la generación de óptimas condiciones para el desarrollo económico y social de los habitantes. El interés por el alcance de esta visión, se ve reflejado en los esfuerzos que esta administración ha invertido por desarrollar instrumentos que permitan avanzar hacia un enfoque de resultados, así como se destaca, el compromiso adquirido de recuperar y reactivar programas y servicios públicos, que fueron dejados a un lado por administraciones pasadas; Sin embargo, el proceso de ejecución y enfoque de los Programas presupuestarios, requieren de una revisión completa.

La medición de operaciones es una práctica que, empleada de manera correcta, favorece el alcance en la eficacia y eficiencia de los procesos; Sin embargo, ignora el énfasis en la contribución hacia la población. Esta situación se refleja en la desvinculación entre los indicadores de desempeño y de resultados; generando la perspectiva de que los programas son ejecutados como la continuación de los ejercicios anteriores, es decir, que siguen con la inercia de administraciones pasadas.

Lo anterior, es resultado de la falta de elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación Orientada a Resultados, tales como como el diagnostico formal de la problemática y su cuantificación, el establecimiento del objetivo general, población potencial y población objetivo, la selección de criterios de focalización, revisión y actualización, así como los instrumentos de monitoreo, control y evaluación.

Esta situación rompe con el trabajo en el Plan Municipal de Desarrollo, donde se observa una vinculación únicamente conceptual, la cual requiere de un rediseño que permita que exista claridad y funcionalidad en la alineación de los Programas Presupuestarios y con ello la generación de valor público en el Municipio.

En el caso del Programa Presupuestario E029 Protección Civil, no fue posible realizar el análisis de sus avances, al no contar con evidencia sobre el uso de los indicadores de desempeño ni de la MIR. Esta situación es un foco rojo que requiere de atención urgente, ya es un indicativo de que se no monitorean ni controlan, las actividades del programa, el seguimiento de los objetivos y el alcance de las metas.

### 2.5.2 Fortalezas

Las Fortalezas identificadas del Programa Presupuestario E029 Protección Civil son las siguientes:

- Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024 y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,
- La MIR cuenta con base flexible para su reenfoque,
- La Población Atendida está cuantificada,
- Las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria permiten la trazabilidad de los proyectos realizados, y,
- El Presupuesto presenta una tendencia incremental.

### 2.5.3 Retos y Recomendaciones

Con base en lo descrito, el Programa Presupuestario E029 Protección Civil son las siguientes:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Establecer una vinculación con Indicadores Sectoriales, con el objetivo de sumar los aportes del Programa a los proyectos de nivel superior,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo,
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida para la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la identificación del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas, y,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

### 2.5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

No se contó con la MIR 2019 y 2020, para determinar si la MIR 2020 sufrió algún cambio con respecto a la MIR 2019.

## 2.5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En los últimos 6 años, la operación del Programa Presupuestario E029 Protección Civil se ha visto beneficiada debido a la tendencia incremental en la asignación de recursos, partiendo en 2015 con $2,835,150,00 hasta los $3,881,702 en el ejercicio 2020. El presupuesto mínimo asignado fue $1,000,000.00 en el ejercicio 2016, mientras que su máximo fue de $7,405,513.74 en el ejercicio 2018 al inicio de esta administración.

**Gráfico 2.1 Evolución del Presupuesto del Programa E029.**

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos 2015-2020 proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

# 3. E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES

## 3.1 Datos Generales

En el presente aparatado se describen las generalidades del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco. Con base en los Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se generó la siguiente Ficha de Identificación del Programa.

**Tabla 3-1 Ficha de Identificación del Programa Presupuestario E046.**

| | |
|---|---|
| **Unidad Responsable** | Dirección de Seguridad Pública |
| **Programa Presupuestario** | Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial |
| **Finalidad** | Desarrollo Social |
| **Función** | Protección Social |
| **Subfunción** | Otras de Seguridad Social y Asistencia Social |
| **Actividad Institucional** | Coordinación de la integridad Física y Patrimonial de los Habitantes |
| **Cobertura** | Municipal |
| **Titular de la Unidad Responsable** | T.I. Rubén Muñoz Rivera |
| **Presupuesto 2020** | $ 154,804,385.71 |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

Con base en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria de los distintos proyectos realizados por el Ayuntamiento de Cárdenas, se identifica la clara vinculación del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024. y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

**Tabla 3-2 Vinculación del Programa Presupuestario E046 con el Plan Municipal de Desarrollo.**

| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | |
|---|---|
| **Eje Rector** | 7.2 Seguridad pública, vialidad y protección civil |
| **Objetivos** | 7.2.1 Reducir los altos índices de inseguridad, protegiendo la integridad física y patrimonial de los ciudadanos a través de la implementación de acciones estratégicas en materia de seguridad pública, vialidad y protección civil, dando confianza a la población, propiciando con ello la paz y la armonía entre las familias cardenenses. |
| **Estrategias** | 7.2.3 Conviniendo y concertando con los tres órganos de gobierno y la ciudadanía en general, programas y acciones que coadyuven a la disminución de las incidencias delictivas; mejoren el sistema de vialidad y protección a peatones, así como aseguren la integridad física y bienes de la población y su entorno. |
| **Líneas de Acción** | 7.2.4.4.3.1 Gestionar la ampliación de recursos del programa "fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG)" |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

**Tabla 3-3 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el PLED 2019-2004.**

| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | |
|---|---|
| **Eje Rector** | 1 Seguridad Justicia y Estado de Derecho |
| **Objetivos** | 1.4 Seguridad Pública y Protección Ciudadana |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021 proporcionado por el Ayuntamiento de Cárdenas.

**Tabla 3-4 Vinculación del Programa Presupuestario E029 con el PND 2019-2004.**

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | |
|---|---|
| **Eje General** | 1 Justicia ye Estado de Derecho |
| **Objetivo** | 1.4 Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos |
| | 1.5 Preservar la seguridad nacional |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021 proporcionado por el Ayuntamiento de Cárdenas.

No se contó con la MIR del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes del Municipio de Cárdenas para su análisis.

**Tabla 3-5 Resumen Narrativo del Programa Presupuestario E046.**

| No. | Nivel | Resumen Narrativo | Indicador | Medio de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Fin** | - | - | - | - |
| 2 | **Propósito** | - | - | - | - |
| 3 | **Componente** | - | - | - | - |
| 4 | **Actividad** | - | - | - | - |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 3.2 Resultados/Productos

### 3.2.1 Descripción del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes del Municipio de Cárdenas, no cuenta con Reglas de Operación a nivel municipal, que permitan identificar las disposiciones generales y particulares que precisan la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa; Sin embargo: de los Oficios de Autorización de Recursos, Matriz de Indicadores para Resultados y, Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, identificamos las siguientes particularidades del Programa:

**Objetivo del Programa:** Salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas en el Municipio, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública con estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del orden y la tranquilidad de las personas.

**Bienes y Servicios que ofrece el Programa:** Servicios de Seguridad Pública

**Beneficiados del Programa:** 258,544 Habitantes del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

### 3.2.2 Indicador Sectorial

A pesar de que el Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes del Municipio de Cárdenas se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del PLED 2019-2024 y del PND 2019-2024, no se identificó si el Programa, se encuentra asociado a un Indicador Sectorial.

### 3.2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

No se contó con la MIR del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes del Municipio de Cárdenas para su análisis

**Tabla 3-6 Objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E046.**

| No. | Nivel | Indicador 2020 | Objetivo |
|---|---|---|---|
| 1 | Fin | - | - |
| 2 | Propósito | - | - |
| 3 | Componente | - | - |
| 4 | Actividad 1 | - | - |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### 3.2.4 Avance de Indicadores y análisis de netas

No fue posible realizar el análisis del avance de los indicadores y sus metas, ya que no se contó con suficiente evidencia que respalde el uso de los indicadores seleccionados que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados.

La Gestión para Resultados (GpR) en un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, que se enfoca en la búsqueda de los resultados y no de los procedimientos implicados. Una de las ventajas que aporta del uso de este modelo, es el autoconocimiento de las capacidades de los programas y el impacto potencial que puede generar en la población, es decir la creación de valor público.

Para desarrollar un proceso administrativo enfocado al desempeño con base en la GpR, requiere que el dialogo este centrado en y para los resultados, así como las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación que lo conforman, con la finalidad de obtener las herramientas necesarias para la toma decisiones y rendición de cuentas; dentro de un ciclo de aprendizaje constante y mejora continua.

La Matriz de indicadores para Resultados, es la herramienta que permite llevar a cabo la etapa de monitoreo, control y evaluación de un programa, sin el uso de esta herramienta, no es posible determinar, si las actividades establecidas alcanzaron las metas propuestas al inicio del ciclo presupuestario.

**Tabla 3-7 Avance de Indicadores y análisis de las metas 2020.**

| Indicador | ¿Se cumplió la meta? | Observaciones |
|---|---|---|
| - | - | - |
| - | - | -- |
| - | - | - |
| - | - | - |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2020 proporcionada por el Ayuntamiento de Cárdenas.

### 3.2.5 Resultados

#### *3.2.5.1 Efectos atribuibles*

Con base en el Anexo II "*Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados*" de los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública (Ramo 23 y Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020, no se identificaron Efectos Atribuibles acerca del impacto y los resultados del Programa.

El Municipio no cuenta con evaluaciones externas de impacto que incluyan: La comparación de un grupo de beneficiarios con uno de características similares; La justificación sobre la aplicación de una metodología conforme a las características del Programa; La comparación de información en dos momentos en el tiempo, y; El análisis de los resultados obtenidos con respecto a los objetivos del Programa.

*3.2.5.2 Otros Efectos*

En la Evaluación Específica de la MIR y del Proceso de Planeación Operativa de los Programas Presupuestarios de Seguridad Publica (Fondo IV y FORTASEG) del Ejercicio Fiscal 2019, se identificaron algunos aspectos que fueron desarrollados con respecto al fin y al propósito del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes:

- En el análisis de la lógica vertical, se sugiere magnificar y cuantificar el cambio de vida que se espera obtener con el logro de Fin. Con respecto al propósito, se recomienda implementar conceptos como la percepción de inseguridad para contar con mayores elementos para su monitoreo.
- En el análisis de la lógica horizontal, el indicador seleccionado es adecuado en función a su contribución, mientras que el indicador del propósito es ambiguo, además de presentar semejanzas con el indicador de fin, se sugiere un replanteamiento del indicador.

*3.2.5.3 Otros Hallazgos*

Para la medición del desempeño del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, no se contó con evaluaciones previas que analizaran el avance de sus indicadores y el impacto de estos en la población beneficiada.

En la Evaluación Específica de la MIR y del Proceso de Planeación Operativa de los Programas Presupuestarios de Seguridad Publica (Fondo IV y FORTASEG) del Ejercicio Fiscal 2019, se identificaron algunos aspectos que fueron desarrollados con respecto a los componentes y a las actividades del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes:

- En el análisis de la lógica vertical, se recomienda ampliar el horizonte del componente, debido a que el problema de la inseguridad es multifactorial, por lo que abordarlo como un servicio orientado únicamente a la atención, significa limitar su campo de acción, la seguridad pública como servicio tiene diversas áreas para generar valor público, mismas que se sustentan en sus funciones establecidas en el artículo 92 de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Con respecto a las actividades, se identifica que contribuyen al logro de los componentes; Sin embargo, fueron postulados como resultados y no como servicios.
- En el análisis de la lógica horizontal, se destaca la importancia en la observación de los tiempos de respuesta a las denuncias y el cierre de estas; Sin embargo, no es posible medir este aspecto con los indicadores de eficacia propuestos. Para las actividades. de manera complementaria se recomienda asignar indicadores que midan los efectos del cumplimiento, con la finalidad de observar si existe una verdadera contribución en materia de seguridad pública.

Por último se destaca y se hace hincapié en la falta de sustento en la construcción de la MIR, al no contar con un análisis a conciencia con base en la Metodología de Marco lógico para la identificación de su problemática central; Así como la falta de Reglas de Operación que establezcan las directrices y la estrategia operativa del Programa.

### 3.2.6 Valoración

Con base en la información proporcionada por la UED del Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, no se obtuvo evidencia de que el Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes contara con un diagnóstico previo que permitiera la identificación de la problemática que pretende abatir, así como la justificación de los objetivos, la estrategia de acción y el establecimiento de las metas, se desconoce si el Programa cuenta con una MIR construida con base en la metodología de CONEVAL construida para el ejercicio 2020.

## 3.3 Cobertura

### 3.3.1 Población Potencial y Objetivo

El Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, no cuenta con Reglas de Operación a nivel municipal que especifiquen y cuantifiquen la población potencial y objetivo que pudiera beneficiarse a través de la ejecución de este; No obstante, La Seguridad Pública es un servicio que se brinda de manera universal y sin discriminación alguna, por lo que no cuenta con una definición de población potencial u objetivo; lo anterior sustentado en el Artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que establece las obligaciones a las que están sujetos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Este Programa de servicios está diseñado para beneficio de la población general, con base en este fundamento, la población potencial y objetivo está conformada por los 258,554 habitantes del Municipio.

### 3.3.2 Población Atendida

Con base en las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, se determina que los 258,554 habitantes del Municipio se beneficiaron con la prestación del servicio.

### 3.3.3 Evolución de la Cobertura

No se identificó una estrategia de cobertura visible a corto, mediano y largo plazo; No obstante, el Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes es un programa de prestación servicios, el cual ha sido operado ininterrumpidamente por el Ayuntamiento del Municipio y la Dirección de Tránsito Municipal, que ha cumplido cabalmente con sus funciones garantizando la cobertura en los últimos años.

### 3.3.4 Análisis de la Cobertura

En las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria, se identificó que los proyectos de gastó para la ejecución del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, se enfocaron en su mayoría, para la operación de la Dirección de Seguridad Pública, a modo de garantizar la cobertura del servicio.

**Tabla 3-8 Proyectos de Interés General del Programa Presupuestario E046.**

| Clave de Proyecto | Proyecto | Inversión |
|---|---|---|
| 11-001 | Gastos de operación de la dirección de seguridad pública. | $151,330,887.90 |
| 11-002 | Gastos de operación de la dirección de seguridad pública (aportación municipal a FORTASEG 2020). | $ 2,512,769.87 |
| 11-007 | Manejo, traslado y despacho de combustible (donación convenio SEDENER). | $64,500.00 |
| 11-016 | Adquisición de material de protección personal ante la pandemia por covid-19, para elementos de la dirección de seguridad pública (FONDO IV). | $536,732.00 |
| 11-017 | Arrendamiento de inmueble para oficinas de la Fiscalía General de la República en el Estado de Tabasco. | $321,814.50 |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en las Cédulas Programáticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 3.4 SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 3.4.1 Aspectos comprometidos en años anteriores

**Tabla 3-9 Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2017.**

| Título | Prioridad del ASM | Actividades | Fecha de Termino | Resultado Esperado | Avance |
|---|---|---|---|---|---|
| Control y registro de las denuncias de los actos delictivos | Alta | Establecer un formato donde se realice el registro de las solicitudes de las Denuncias de la población | 31/12/2017 | Implementación de formatos de índice delictivo, que permitan llevar un control del número de denuncias, realizadas por la población, donde se clasifican por tipo de delito uy se llevan un control mensual de las denuncias atendidas y los aseguramientos policiales | 100% |
| Padrón de Beneficiarios | Alta | Implementar formato de padrón de beneficiarios para llevar un mejor control de la población beneficiada con los programas | 31/12/2017 | Llevar un mejor control de las personas beneficiadas con los servicios prestados por la dirección de Seguridad Pública como son los comités vecinales, servicios de patrullaje | 100% |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en los ASM 2017

### 3.4.2 Aspectos comprometidos en 2020

No se cuenta con los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2020 , se continua con la atención de mejoras comprometidas en años anteriores.

## 3.5 CONCLUSIONES

### 3.5.1 Conclusiones

El Municipio de Cárdenas tiene la visión de convertirse en municipio de vanguardia, con un sector público dinámico, que brinde a sus habitantes servicios de calidad, así como oportunidades de desarrollo rural y urbano, en un entorno de orden y seguridad, por este motivo, sus proyectos deben estar enfocados la generación de óptimas condiciones para el desarrollo económico y social de los habitantes. El interés por el alcance de esta visión, se ve reflejado en los esfuerzos que esta administración ha invertido por desarrollar instrumentos que permitan avanzar hacia un enfoque de resultados, así como se destaca, el compromiso adquirido de recuperar y reactivar programas y servicios públicos, que fueron dejados a un lado por administraciones pasadas; Sin embargo, el proceso de ejecución y enfoque de los Programas presupuestarios, requieren de una revisión completa.

La medición de operaciones es una práctica que, empleada de manera correcta, favorece el alcance en la eficacia y eficiencia de los procesos; Sin embargo, ignora el énfasis en la contribución hacia la población. Esta situación se refleja en la desvinculación entre los indicadores de desempeño y de resultados; generando la perspectiva de que los programas son ejecutados como la continuación de los ejercicios anteriores, es decir, que siguen con la inercia de administraciones pasadas.

Lo anterior, es resultado de la falta de elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación Orientada a Resultados, tales como como el diagnostico formal de la problemática y su cuantificación, el establecimiento del objetivo general, población potencial y población objetivo, la selección de criterios de focalización, revisión y actualización, así como los instrumentos de monitoreo, control y evaluación.

Esta situación rompe con el trabajo en el Plan Municipal de Desarrollo, donde se observa una vinculación únicamente conceptual, la cual requiere de un rediseño que permita que exista claridad y funcionalidad en la alineación de los Programas Presupuestarios y con ello la generación de valor público en el Municipio.

En el caso del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, no fue posible realizar el análisis de sus avances, al no contar con evidencia sobre el uso de los indicadores de desempeño ni de la MIR. Esta situación es un foco rojo que requiere de atención urgente, ya es un indicativo de que se no monitorean ni controlan, las actividades del programa, el seguimiento de los objetivos y el alcance de las metas.

### 3.5.2 Fortalezas

Las Fortalezas identificadas del Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes son las siguientes:

- Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024 y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,
- La MIR cuenta con base flexible para su reenfoque,
- La Población Atendida está cuantificada,
- Las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria permiten la trazabilidad de los proyectos realizados, y,
- El Presupuesto presenta una tendencia incremental.

### 3.5.3 Retos y Recomendaciones

Con base en lo descrito, el Programa Presupuestario E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes son las siguientes:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Establecer una vinculación con Indicadores Sectoriales, con el objetivo de sumar los aportes del Programa a los proyectos de nivel superior,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo,
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida para la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la identificación del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas, y,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

### 3.5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

No se contó con la MIR 2020, no es posible determinar si la MIR 2020 tiene cambios con respecto a la MIR 2019.

### 3.5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En los últimos 6 años, la operación del Programa Presupuestario E029 Protección Civil se ha visto beneficiada debido a la tendencia incremental en la asignación de recursos, partiendo en 2015 con un presupuesto ejercido de $103,120,631.52, hasta los $154,804,385.71 en el ejercicio 2020. El presupuesto máximo ejercido fue de $158,175,100.00 en el ejercicio 2018 al inicio de esta administración.

**Gráfico 3.1 Evolución del Presupuesto del Programa E046.**

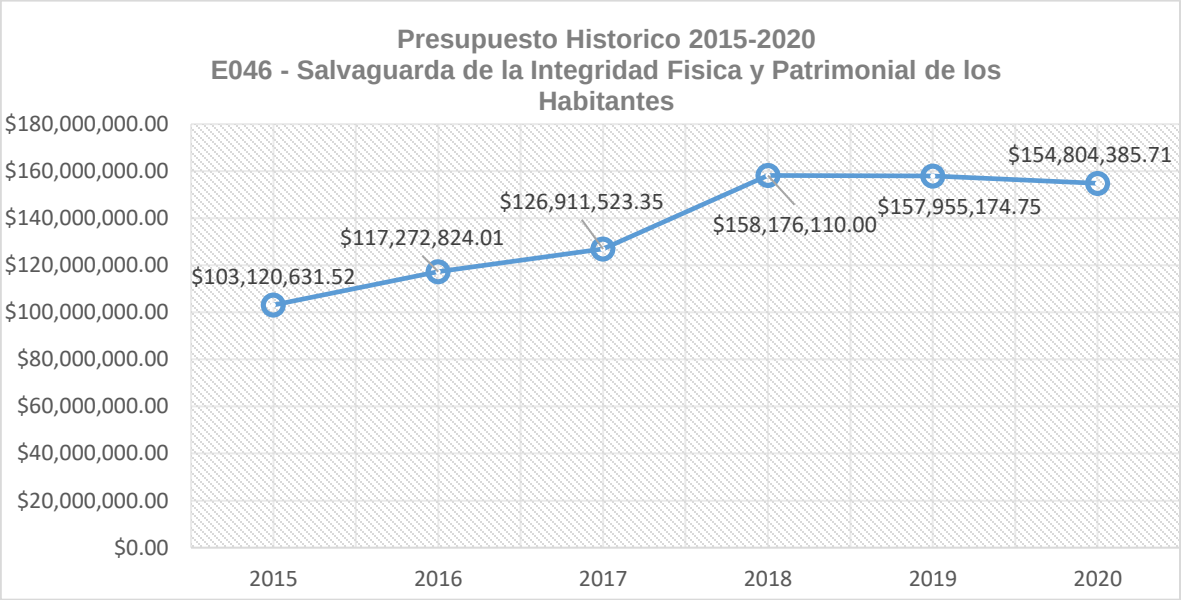


Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos 2015-2020 proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

# 4. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

**Tabla 4-1 Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora.**

| | |
|---|---|
| **Instancia Evaluadora** | CAPACITACION Y TECNICAS DE ADMINISTRACION S.C. |
| **Coordinador de la Evaluación:** | Mtro. Carlos Manuel Lezcano García |
| **Principales Colaboradores:** | Dr. José Ángel Juárez González.<br>Dra. Sandra Juárez Solís.<br>Lic. Miriam Oliva Garduza |
| **Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** | Unidad de Programación |
| **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** | Ing. Jose Luis Rodríguez Jiménez |
| **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** | Adjudicación Directa |
| **Costo total de la evaluación:** | $ 308,620.69 (Trescientos Ochomil Seiscientos Veinte Pesos con Sesenta y Nueve Centavos 00/MN) |
| **Fuente de Financiamiento:** | Cargo al Proyecto: **04-033**, con Recursos de Ingresos Propios 2021, Partida Específica: **33107** |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios de Evaluación Específica de los Programas Presupuestarios del Ramo 33 y Ramo 23 Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

# 5. BIBLIOGRAFÍA

**Proporcionado por la UED del H. Ayuntamiento de Cárdenas .**


- Marco Jurídico Normativo.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Publica (Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020.
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020.
- Cédulas Programáticas
- Oficios y Acuerdos.
- Matriz de indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Publica (Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020.
- Respaldo de contabilidad 2020.

# 6. ANEXOS

## 6.1 PROGRAMAS A EVALUAR

| No. | Institución | Modalidad Presupuestaria | Clave Presupuestal | Nombre del Programa |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Municipio de Cárdenas | E: Prestación de Servicios Públicos | E019 | Vigilancia de Transito |
| **2** | Municipio de Cárdenas | E: Prestación de Servicios Públicos | E029 | Protección Civil |
| **3** | Municipio de Cárdenas | E: Prestación de Servicios Públicos | E046 | Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes |

## 6.2 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

**Programa:** E029 Protección Civil

**Tabla 6-1 MIR del Programa Presupuestario E049 .**

| Nivel | Objetivo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| **Fin** | La coordinación brindará los servicios requeridos para contribuir a mitigar los riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana en el municipio de Cárdenas, mediante un sistema profesional y eficiente. | **Nombre del indicador:** Grado de cumplimiento de los Asentamientos Humanos en el municipio.<br>**Definición:**<br>**Tipo:** Impacto<br>**Dimensión:** Eficacia<br>**Ámbito** Resultados<br>**Método de Calculo** TVAH = [(IAH año n) / (IAH año n+3)] X 100<br>**Valor Línea Base:** NO DETERMINADO<br>**Año Línea Base** NO DETERMINADO<br>**Periodicidad** NO DETERMINADO<br>**Periodos/Metas** 100%<br>**Parámetros de semaforización**<br>Periodo / Meta / Verde (Desde, Hasta) / Amarillo (Desde, Hasta) / Rojo (Desde, Hasta) | **Nombre** Tablero de Control implementado para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.<br>**Área Responsable:**<br>**Disponibilidad:**<br>**Unidad de Análisis:** Grado de cumplimiento<br>**Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal<br>**Periodicidad:** Anual<br>**Fecha de Publicación:** Al finalizar el periodo | La coordinación de protección civil contribuye a la mitigación de riesgos causados por los desastres naturales y por la actividad humana. |
| **Propósito** | A través del aumento de los recursos a la Coordinación de Protección Civil, la ciudadanía del municipio de Cárdenas recibirá los servicios requeridos y solicitados de forma eficiente. | **Nombre del indicador:** Porcentaje de población expuesta a un riesgo que fue atendida.<br>**Definición:**<br>**Tipo:** Gestión<br>**Dimensión:** Eficiencia<br>**Ámbito** Servicio<br>**Método de Calculo** PAA = (PEFA/PTEF) X 100<br>**Valor Línea Base:**<br>**Año Línea Base**<br>**Periodicidad**<br>**Periodos/Metas** 100%<br>**Parámetros de semaforización**<br>Periodo / Meta / Verde (Desde, Hasta) / Amarillo (Desde, Hasta) / Rojo (Desde, Hasta) | **Nombre** Informe anual de actividades<br>**Área Responsable:**<br>**Disponibilidad:**<br>**Unidad de Análisis:** Programas implementados<br>**Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal<br>**Periodicidad:** Anual<br>**Fecha de Publicación:** 20 días después del término del ejercicio | La coordinación de protección civil brinda mejores servicios a la ciudadanía del municipio de Cárdenas de forma eficaz |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos 2015-2020 proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Objetivo</th><th>Indicadores</th><th>Medios de Verificación</th><th>Supuestos</th></tr>
<tr>
<td>Componente 1</td>
<td>Gestión integral de prevención y mitigación de riesgos</td>
<td>
Nombre del indicador: Eficacia en la gestión integral de prevención y mitigación de riesgos<br>
Definición:<br>
Tipo: Gestión<br>
Dimensión: Eficacia<br>
Ámbito Servicios<br>
Método de Calculo EC= (NIC/TIPC) X 100<br>
Valor Línea Base:<br>
Año Línea Base<br>
Periodicidad<br>
Periodos/Metas 100%<br>
Parámetros de semaforización
<table>
<tr><th rowspan="2">Periodo</th><th rowspan="2">Meta</th><th colspan="2">Verde</th><th colspan="2">Amarillo</th><th colspan="2">Rojo</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>
Nombre Informe anual de actividades<br>
Área Responsable:<br>
Disponibilidad:<br>
Unidad de Análisis: Coordinación institucional<br>
Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal<br>
Periodicidad: Anual<br>
Fecha de Publicación: 20 días después del término del ejercicio
</td>
<td>El programa de Protección Civil funciona con una política de continuidad eficiente en la gestión integral de prevención y mitigación de los riesgos el municipio de Cárdenas</td>
</tr>
<tr>
<td>Componente 2</td>
<td>Actividades de limpieza en integral en forma manual y mecánica, en zona urbana mejorados</td>
<td>
Nombre del indicador: Porcentaje de programas para la actualización del Atlas de riesgo.<br>
Definición:<br>
Tipo: Impacto<br>
Dimensión: Eficacia<br>
Ámbito Resultados<br>
Método de Calculo PPAAR = (PERIAR/TPUAAR) X 100<br>
Valor Línea Base:<br>
Año Línea Base<br>
Periodicidad<br>
Periodos/Metas 100%<br>
Parámetros de semaforización
<table>
<tr><th rowspan="2">Periodo</th><th rowspan="2">Meta</th><th colspan="2">Verde</th><th colspan="2">Amarillo</th><th colspan="2">Rojo</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>
Nombre Informe anual de actividades<br>
Área Responsable:<br>
Disponibilidad:<br>
Unidad de Análisis: Programas implementados<br>
Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal<br>
Periodicidad: Trimestral<br>
Fecha de Publicación: 20 días después del término del ejercicio
</td>
<td>La Coordinación Municipal de Protección Civil trabaja con programas e información presente, para la actualización del Atlas de riesgo del municipio de Cárdenas</td>
</tr>
</table>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos 2015-2020 proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

| Nivel | Objetivo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| **Componente 3** | Servicio de mantenimiento y limpieza de espacios públicos | **Nombre del indicador:** Eficacia en la realización de campañas informativas en materia de prevención de riesgos.<br>**Definición:**<br>**Tipo:** Impacto<br>**Dimensión:** Eficacia<br>**Ámbito** Resultados<br>**Método de Calculo** CIMPR = (CIR/TCIP) X 100<br>**Valor Línea Base:**<br>**Año Línea Base**<br>**Periodicidad**<br>**Periodos/Metas** 100%<br>**Parámetros de semaforización**<br>Periodo / Meta / Verde (Desde, Hasta) / Amarillo (Desde, Hasta) / Rojo (Desde, Hasta) | **Nombre** Informe anual de actividades<br>**Área Responsable:**<br>**Disponibilidad:**<br>**Unidad de Análisis:** Programas implementados<br>**Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal<br>**Periodicidad:** Anual<br>**Fecha de Publicación:** 20 días después del término del ejercicio | Los ciudadanos se forman bajo una cultura de prevención de riesgos presentes en el municipio. |
| **Actividad 1.1** | Mantenimiento a la infraestructura vial municipal mediante un programa permanente de bacheo. | **Nombre del indicador:** Capacitación al personal<br>**Definición:**<br>**Tipo:** Gestión<br>**Dimensión:** Eficacia<br>**Ámbito** Servicios<br>**Método de Calculo** EPCPC= (PCCPC/TPCPC ) X 100<br>**Valor Línea Base:**<br>**Año Línea Base**<br>**Periodicidad**<br>**Periodos/Metas** 100%<br>**Parámetros de semaforización**<br>Periodo / Meta / Verde (Desde, Hasta) / Amarillo (Desde, Hasta) / Rojo (Desde, Hasta) | **Nombre** Informe trimestral de avance<br>**Área Responsable:**<br>**Disponibilidad:**<br>**Unidad de Análisis:** Gestiones realizadas<br>**Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal<br>**Periodicidad:** Trimestral<br>**Fecha de Publicación:** 20 días después del término del trimestre. | El personal capacitado en la coordinación realiza el trabajo de manera eficiente, y con conocimiento actualizado. |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos 2015-2020 proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

| Nivel | Objetivo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 1.2** | Suficiente atención a emergencias | **Nombre del indicador:** Eficiencia en la atención de emergencias<br>**Definición:**<br>**Tipo:** Gestión<br>**Dimensión:** Eficacia<br>**Ámbito** Servicios<br>**Método de Calculo** EAE= (EMAA/TERCPC ) X 100<br>**Valor Línea Base:**<br>**Año Línea Base**<br>**Periodicidad**<br>**Periodos/Metas** 100%<br>**Parámetros de semaforización**<br>Periodo / Meta / Verde (Desde, Hasta) / Amarillo (Desde, Hasta) / Rojo (Desde, Hasta) | **Nombre** Informe trimestral de avance<br>**Área Responsable:**<br>**Disponibilidad:**<br>**Unidad de Análisis:** Gestiones realizadas<br>**Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal<br>**Periodicidad:** Trimestral<br>**Fecha de Publicación:** 20 días después del término del trimestre. | Los ciudadanos cuentan con la atención suficiente para las diferentes emergencias que se presenten. |
| **Actividad 2.1** | . Ejecutar un programa de limpieza mecánica y manual a las principales vialidades del Municipio. | **Nombre del indicador:** Reglamento de Protección Civil actualizado<br>**Definición:**<br>**Tipo:** Impacto<br>**Dimensión:** Eficacia<br>**Ámbito** Resultados<br>**Método de Calculo** RCPCA = (AARCPC/ARCPCP) x 100<br>**Valor Línea Base:**<br>**Año Línea Base**<br>**Periodicidad**<br>**Periodos/Metas** 100%<br>**Parámetros de semaforización**<br>Periodo / Meta / Verde (Desde, Hasta) / Amarillo (Desde, Hasta) / Rojo (Desde, Hasta) | **Nombre** Informe trimestral de avance<br>**Área Responsable:**<br>**Disponibilidad:**<br>**Unidad de Análisis:** Porcentaje avanzado<br>**Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal<br>**Periodicidad:** Trimestral<br>**Fecha de Publicación:** 20 días después del término del trimestre. | El municipio cuenta y aplica un reglamento de Protección Civil basado en un Atlas de riesgo actualizado. |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos 2015-2020 proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

| Nivel | Objetivo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|---|
| **Actividad 2.2** | Continuidad en la política territorial | **Nombre del indicador:** Eficiencia en aplicación de una política territorial para el municipio<br>**Definición:**<br>**Tipo:** Gestión<br>**Dimensión:** Eficacia<br>**Ámbito** Procesos<br>**Método de Calculo** EAAPT = (AAPT/AAPTP) X 100<br>**Valor Línea Base:**<br>**Año Línea Base**<br>**Periodicidad**<br>**Periodos/Metas** 100%<br>**Parámetros de semaforización**<br>Periodo / Meta / Verde (Desde, Hasta) / Amarillo (Desde, Hasta) / Rojo (Desde, Hasta) | **Nombre** Informe trimestral de avanc<br>**Área Responsable:**<br>**Disponibilidad:**<br>**Unidad de Análisis:** Gestiones realizadas<br>**Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal<br>**Periodicidad:** Trimestral<br>**Fecha de Publicación:** 20 días después del término del trimestre. | La Coordinación Municipal de Protección Civil aplica los lineamientos y criterios en política territorial en el municipio |
| **Actividad 3.1** | Servicio de poda, derribo de árboles y chapeo de áreas verdes. | **Nombre del indicador:** Porcentaje de población interesada en Protección Civil<br>**Definición:**<br>**Tipo:** Impacto<br>**Dimensión:** Eficacia<br>**Ámbito** Servicios<br>**Método de Calculo** PPIPC = (PCPC/PCP) x 100<br>**Valor Línea Base:**<br>**Año Línea Base**<br>**Periodicidad**<br>**Periodos/Metas**<br>**Parámetros de semaforización**<br>Periodo / Meta / Verde (Desde, Hasta) / Amarillo (Desde, Hasta) / Rojo (Desde, Hasta) | **Nombre** Informe trimestral de avance<br>**Área Responsable:**<br>**Disponibilidad:**<br>**Unidad de Análisis:** Programas implementados<br>**Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal<br>**Periodicidad:** Trimestral<br>**Fecha de Publicación:** 20 días después del término del trimestre. | Los ciudadanos se interesan y capacitan en los temas de prevención de riesgos y protección civil |
| **Actividad 3.2** | Población capacitada en Protección Civil | **Nombre del indicador:** Porcentaje de inspecciones y vigilancias realizadas<br>**Definición:**<br>**Tipo:** Impacto<br>**Dimensión:** Eficacia<br>**Ámbito** Servicios<br>**Método de Calculo** PoIVR = (IVR/IVP) x 100<br>**Valor Línea Base:**<br>**Año Línea Base**<br>**Periodicidad**<br>**Periodos/Metas** 80%<br>**Parámetros de semaforización**<br>Periodo / Meta / Verde (Desde, Hasta) / Amarillo (Desde, Hasta) / Rojo (Desde, Hasta) | **Nombre** Informe trimestral de avance<br>**Área Responsable:**<br>**Disponibilidad:**<br>**Unidad de Análisis:** Porcentaje avanzado<br>**Cobertura y Desagregación Geográfica:** Municipal<br>**Periodicidad:** Trimestral<br>**Fecha de Publicación:** 20 días después del término del trimestre. | El municipio realiza inspecciones y vigilancia que garantizan el cumplimiento en el municipio, de medidas de seguridad en materia de Protección Civil |

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos 2015-2020 proporcionadas por el Ayuntamiento de Cárdenas.

## 6.3 FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN PARA RESULTADOS

| **1. Descripción de la Evaluación** | |
|---|---|
| **1.1 Nombre de la Evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública (Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020. | |
| **1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:** 04 de Marzo de 2021 | |
| **1.3 Fecha de término de la Evaluación**: 29 de Marzo de 2021 | |
| **1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece** | |
| **Nombre:** Ing. Jose Luis Rodríguez Jiménez | **Unidad administrativa:** Unidad de Programación |
| **1.5 Objetivo General de la Evaluación:**<br>Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios y Acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las áreas responsables de los programas y la UED del Municipio de Cárdenas, para contribuir a la toma de decisiones. | |
| **1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:**<br>1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.<br>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.<br>3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.<br>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.<br>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.<br>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. | |
| **1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:**<br>Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública (Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020 se realizó con base en la metodología de Marco Lógico y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como instrumentos para la identificación del Proceso de Planeación Operativas de los programas evaluados. | |
| **Instrumentos de recolección de información:** | |
| • Marco Jurídico Normativo.<br>• Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Publica (Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020.<br>• Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.<br>• Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020.<br>• Cédulas Programáticas<br>• Oficios y Acuerdos.<br>• Matriz de indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Publica (Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020.<br>• Respaldo de contabilidad 2020. | |
| **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**<br>La Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Política de Seguridad Pública (Ramo 33) del Ejercicio Fiscal 2020, se realizó con base en los términos de referencia proporcionados por la UED, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable de los programas presupuestarios, así como la información adicional que el grupo evaluador consideró necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada. | |

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

**Fortalezas**

Las Fortalezas identificadas en los programas de la Política de Seguridad Pública son los siguientes:

- Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024 y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024,
- La MIR cuenta con base flexible para su reenfoque,
- La Población Atendida está cuantificada,
- Las Cédulas de Planeación y Programación Presupuestaria permiten la trazabilidad de los proyectos realizados,
- Algunos Programas presentan presupuestos con una tendencia incremental.

**Retos y Recomendaciones**

Los retos y recomendaciones identificadas en los programas de la Seguridad Pública son los siguientes:

- Establecer Reglas de Operación rectoras a nivel municipal, que establezcan las disposiciones generales y particulares, precisando la operatividad, características, prácticas y procesos del Programa,
- Establecer una vinculación con Indicadores Sectoriales, con el objetivo de sumar los aportes del Programa a los proyectos de nivel superior,
- Con base en la Metodología de Marco Lógico y partiendo un diagnóstico, revisar la problemática central planteada para el Programa; con el fin de asegurar que se cuente con una necesidad clara a satisfacer, su magnitud y la cuantificación de la población objetivo,
- Con base en los resultados del diagnóstico, replantear la MIR en sus diferentes niveles,
- Emplear la MIR como herramienta de monitoreo y control de las actividades del Programa, así como el registro de sus avances en los periodos propuestos,
- Establecer la unidad de medida para la Población Potencial, Objetivo y Atendida para la identificación del impacto real de los proyectos (habitantes o familias),
- Asumir los Aspectos Susceptibles de Mejora para introducir mejoras en el Programa, con base en los hallazgos sobre las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas,
- Implementar mecanismos de control en la actualización, cambios y validación de datos como los medios de verificación y fichas técnicas de indicador.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

El Municipio de Cárdenas tiene la visión de convertirse en municipio de vanguardia, con un sector público dinámico, que brinde a sus habitantes servicios de calidad, así como oportunidades de desarrollo rural y urbano, en un entorno de orden y seguridad, por este motivo, sus proyectos deben estar enfocados la generación de óptimas condiciones para el desarrollo económico y social de los habitantes. El interés por el alcance de esta visión, se ve reflejado en los esfuerzos que esta administración ha invertido por desarrollar instrumentos que permitan avanzar hacia un enfoque de resultados, así como se destaca, el compromiso adquirido de recuperar y reactivar programas y servicios públicos, que fueron dejados a un lado por administraciones pasadas; Sin embargo, el proceso de ejecución y enfoque de los Programas presupuestarios, requieren de una revisión completa.

La medición de operaciones es una práctica que, empleada de manera correcta, favorece el alcance en la eficacia y eficiencia de los procesos; Sin embargo, ignora el énfasis en la contribución hacia la población. Esta situación se refleja en la desvinculación entre los indicadores de desempeño y de resultados; generando la perspectiva de que los programas son ejecutados como la continuación de los ejercicios anteriores, es decir, que siguen con la inercia de administraciones pasadas.

Lo anterior, es resultado de la falta de elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación Orientada a Resultados, tales como como el diagnostico formal de la problemática y su cuantificación, el establecimiento del objetivo general, población potencial y población objetivo, la selección de criterios de focalización, revisión y actualización, así como los instrumentos de monitoreo, control y evaluación.

Esta situación rompe con el trabajo en el Plan Municipal de Desarrollo, donde se observa una vinculación únicamente conceptual, la cual requiere de un rediseño que permita que exista claridad y funcionalidad en la alineación de los Programas Presupuestarios y con ello la generación de valor público en el Municipio.

En el caso de los programas presupuestaros de la Política de Seguridad Pública , no fue posible realizar el análisis de sus avances, al no contar con evidencia sobre el uso de los indicadores de desempeño propuestos en las MIR. Esta situación es un foco rojo que requiere de atención urgente, ya es un indicativo de que no se monitorean ni controlan, las actividades del programa, el seguimiento de los objetivos y el alcance de las metas.

La MIR 2020 no sufrió ningún cambio con respecto a la MIR 2019 arrastrando las deficiencias ya identificadas en evaluaciones anteriores, tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal, derivadas de un proceso truncado o adaptado cuyas bases no fueron analizadas a fin de cubrir las problemáticas asociadas a su origen.

| **4. Datos de la Instancia Evaluadora** |
|---|
| **Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Carlos Manuel Lezcano García |
| **4.1 Cargo:** Consultor Sr. |
| **4.2 Institución a la que pertenece:** Capacitación y Técnicas de Administración S.C. Capacyta |
| **4.3 Principales colaboradores:**<br>Dr. José Ángel Juárez González.<br>Dra. Sandra Juárez Solís.<br>Lic. Miriam Oliva Garduza |
| **4.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** capacyta@hotmail.com |
| **4.5 Teléfono (con clave lada):** 9932549637 |

| **5. Identificación de los Programas** | |
|---|---|
| 5.1 **Nombre de los Programas Evaluados evaluado:** | 5.2 **Siglas:** |
| Vigilancia de Transito | E019 |
| Protección Civil | E029 |
| Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes | E046 |
| **5.3 Ente público coordinador de los programas:** H. Ayuntamiento de Cárdenas. | |
| **5.4 Poder público al que pertenece el programa:** Ejecutivo | |
| Poder Ejecutivo **X** Poder Legislativo___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___ | |
| **5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Unidad de** ¨ | |
| Federal___ Estatal___ Local **X** | |
| **Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo de programa** | |
| **Titular de la unidad administrativa a cargo de los programas:** | **Unidad administrativa:** |
| Lic. Mario Humberto Hernández Estrada | Dirección de Transito Municipal |
| C. Humberto Lazo Córdoba | Unidad de Protección Civil |
| T.I. Rubén Muñoz Rivera | Dirección de Seguridad Pública |

| **6. Datos de Contratación de la Evaluación** |
|---|
| **6.1 Tipo de contratación:** Adjudicación Directa |
| Adjudicación directa **X** Invitación a tres ___ Licitación pública nacional___<br>Licitación pública internacional___ Otro: señalar___ |
| **6.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** |
| **6.2 Monto del contrato de evaluación:** $ 308,620.69 (Trescientos Ochomil Seiscientos Veinte Pesos con Sesenta y Nueve Centavos 00/MN) |
| **6.3 Fuente de financiamiento:** Cargo al Proyecto: **04-033**, con Recursos de Ingresos Propios 2021, Partida Específica: **33107** |

| **7. Difusión de la evaluación** |
|---|
| **7.1 Difusión en internet de la evaluación:** http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx |
| **7.2 Difusión en internet del formato:** https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx |

Cárdenas

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*Haciendo Historia*

**H. Cárdenas, Tabasco.**

**Ernesto Aguirre Colorado s/n**
**Colonias Pueblo Nuevo cp. 86500**